para que escriban a S. M. [illegible] Rato que se halla en la Villa de [illegible]
que parezca ante su Mag.d y ante quien combenga en orden a conseguir [illegible]
tencion de Stacion y que en el caso de no ser admitida pida el despacho para [illegible]
haviendose de executar comprehenda y se entienda la dha Real orden [illegible]
dos los que sirben y se hallan exentos a la ora pres.te en las Jurisdiciones del R.l [illegible]
en que estan empleados y asignados y juntam.te nombra Stacion a S. M. [illegible]
Joseph Mrz. Fortun Rebo. para que en n.e de Stacion pase recado a M.r Cuat[illegible]
de las galeras de España que reside en este puerto pidiendole coadyuve [illegible]
su representacion esta pretencion pues no es dudable que el tener efe[illegible]
dho Repartim.to dificultara el encargo en que el dho S.r se halla de Rec[illegible]
la gente que estas galeras necesitan para cuyo tratado [illegible] que tanto ymporta [illegible]
Real Serv.o

Petizion del Patron Ju.o Beño

Vio el una Petizion del patron Ju.o Beño de nacion Sabayardo que [illegible]
saetia nombrada San Ant.o de Padua surta en este puerto en que dize [illegible]
flettado por parte del Marq.s de Baldeolmos [illegible] que su Mag.d [illegible]
el principado de Cataluña para cargar en dha saetia nueve cientas [illegible]
conducir las a barcelona por el gasto del dho exercito y porque allegado a [illegible]
Stacion tiene mandado que qualesquiera patrones que ubieren de cargar [illegible]
tiego pidan licencia a Stacion para que permita la cargazon y jure la cantidad [illegible]
Podra cargar la embarcacion de cada uno cumpliendo con el dho mandato [illegible]
a Stacion le debiera para cargar en su saetia las dhas nueve cientas [illegible]
cantidad juro en forma a la que pudiera cargar y entendida por Stacion [illegible]
dabiera al dho Patrono para que cargue en su saetia las dhas nueve [illegible]
de tiego de quenta del Marq.s de Baldeolmos para el dho Exc.to de Cataluña [illegible]
barco se haga con las prebenciones que tiene acordado Stacion y con [illegible]
Cavalleros comisarios que para ello tiene nombrados

Informe de D. Don Joseph Ant.o Costa

Vio el un informe fho por el D. Joseph Ant.o Costa abogado de Stacion y [illegible]
petuo della en que dize que de orden de Stacion a visto una R.l [illegible]
venito y ber.no de Villalua hermanos y las informaziones que junto con [illegible]
apresentado Ju.o Phelix de Villalua y dellas y de los demas ynstrum.tos parezeren [illegible]
ente por linea de baron de primos herm.os de los dhos benito y ber.no de Villalua [illegible]
Diego de Villalua y Diego de Villalua Dios del dho Ju.o Phelix de Villalua [illegible]
dha linea se les a guardado en la Ciu.d de Mur.a el prebilexio y exencion de [illegible]
como al pres.te se le guarda en dha Ciu.d a Lucas de Villalua primo tercero [illegible]
Phelix de Villalua por cuia razon y ser de la dha linea le pareze devete [illegible]
tal hixo dalgo al dho Ju.o Phelix Villalua mandando se le guarden las [illegible]
y prebilexios concedidos a los tales hixos dalgo y entendido por Stacion [illegible]
le guarden al dho Ju.o Phelix de Villalua las ynmunidades que su Mag.d [illegible]
por la dha R.l Exc.ia en q.to ubiere lugar de derecho y se le de testim.o de este acuerdo

Casa de comedias

Cara comedias

La Ciu.d a cuerdas se juntten los m.ros de carpinteria y albañileria [illegible]
do a los vee.s y los m.os de ayuntam.to para el miercoles que se co[illegible]
jo cho de el mes a las diez de la mañana los quales reconozca [illegible]